



BAQUEDANO, 22 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1084

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111 de fecha 24 de noviembre del noviembre del año 2003 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Carmen Rodríguez Romero, R.U.T 09.939.735-7 para ejercer funciones de Auxiliar en la Escuela G-130 " Estación Baquedano"
2. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día de permiso administrativo, correspondientes a la señora Carmen Rodríguez Romero, R.U.T 09.939.735-7, por el día 24 de Junio del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la Sra. Carmen Rodríguez Romero, R.U.T 09.939.735-7, Administrativa de la Escuela G-130, del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 24 de Junio del año 2011.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control